En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a rechazar la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

El Ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha manifestado estar próximo a firmar un convenio con CEOE y las Mutuas empresariales colaboradoras para que estas entidades participen en la vacunación frente a la covid-19.

La información no especifica la forma en que estas entidades pueden participar. No aclara si se les entregarán las vacunas para que llamen a la población laboral a sus instalaciones; si sus profesionales serán movilizadas para ser incluidas entre el personal del sistema público de los vacunódromos actuales; o cómo trasladarán la información sobre las personas vacunadas y no vacunadas a la historia clínica individual de cada persona.

Según el Ministro, el Gobierno busca aumentar los puntos de vacunación y señala la posibilidad de “permitir a las empresas comprar dosis para inmunizar a sus empleados”. De lo anterior se deduce que será en las instalaciones de las mutuas donde se vacune y que no se descarta permitir la compra de vacunas directamente a las empresas.

Tal como ha denunciado la Plataforma Navarra de Salud, ambas decisiones van a incrementar las desigualdades en salud, que recordemos la Organización Mundial de la Salud define como aquellas diferencias en el estado de salud que son injustas y evitables.

Respecto a la primera. Se opta por dar preferencia a las personas empleadas sobre las desempleadas en la vacunación. La segunda, el no descartar, como lo hace el Ministro, la posible compra de vacunas directamente por las empresas para sus trabajadoras y trabajadores abre la caja de la desigualdad, el sálvese quien disponga de más medios.

Afirma el Ministro que el convenio establecerá el respeto de las mutuas a los criterios de priorización de la autoridad sanitaria a la hora de administrar la vacuna. Desgraciadamente, la experiencia nos ha enseñado que cuando se ceden estas actividades a las empresas privadas es totalmente imposible garantizar los criterios de vacunación, en Navarra lo hemos vivido con la vacunación de las empresas sanitarias privadas.

Digan lo que digan hoy las direcciones de las mutuas o el convenio que firmen con la Seguridad Social, la experiencia y naturaleza de estas entidades nos permite afirmar que lo más probable es que éstas vacunarán en cascada comenzando por las direcciones de las empresas y por las mayores empresas terminando por las ocupaciones elementales y las microempresas y el trabajo autónomo.

Dice el Ministro que el convenio a firmar permitirá que las mutuas pongan a disposición de las comunidades autónomas sus capacidades logísticas y su personal sanitario durante los próximos meses.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a que rechacen la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en caso de necesidad justificada, a posibilitar la puesta a disposición del SNS-Osasunbidea de los medios materiales y humanos de las mutuas, al objeto de incrementar el personal y los recursos dedicados a vacunar al conjunto de la población.

Iruñea, a 27 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez